



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8206/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de febrero del dos mil veinte.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8206, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por los solicitantes [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] respectivamente; en calidad de apoderados de las señoras [REDACTED] y quienes habiendo subsanado prevención, solicitan: ***“Para nuestras representadas es necesario obtener información exacta sobre todo el Expediente clínico de atención médica en el ISSS del señor [REDACTED], quien fue por última vez tendido el Hospital Médico Quirúrgico y tenía como número de afiliación [REDACTED]. Se extienda la información respectiva en Fotocopia certificada por lo cual manifiesto cargar con los gastos que genere dicha certificación”*** Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha once de febrero del dos mil veinte, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias necesarias para la entrega de la información solicitada y es de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, ***“Es información confidencial...” “Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona” ...***, sin embargo, los solicitantes presentaron Poder Especial otorgado por esposa e hija, [REDACTED], a favor de [REDACTED], en el cual la faculta para tener acceso a solicitar tramitar y retirar la información confidencial a favor, en cualquier centro de atención del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; con lo que se da cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP) y al Art.7 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico, copia certificada de expediente clínico unificado con el Hospital Amatepec a nombre del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 127 folios útiles.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución, no obstante, se informa a los solicitantes que, al momento de la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberán presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar todos los documentos remitidos en original.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de siete dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$7.60), lo que corresponde a 190 fotocopias (frente y vuelto) en total, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Miron Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

